UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION Nº 623/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA RESOLUCION Nº 440/2013 DE LA CONTRATACION DE LA EMPRESA HARDY SAECA.

23 de julio de 2013

VISTO: La nota Reparo DNCP Nº 19939/2013, el memo EDO 003/2013 presentado por la Lic. Irma Concepción Cardozo, miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, la segunda Evaluación de "Adquisición de elementos e Insumos de Limpieza" y la Resolución Nº 440/2013 por el cual se Autoriza la contratación de la Empresa HARDY SAECA.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la modificación de la adjudicación del presente llamado de la Empresa: **HARDY SAECA.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la modificación de la contratación de la empresa **HARDY SAECA**; para la "Adquisición de Elementos e Insumos de Limpieza", fijándose de la siguiente manera: Contratar la empresa **HARDY SAECA** por un monto mínimo de Gs. 7.033.450.- (Guaraníes, siete millones treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta) y un máximo de Gs. 14.066.900.- (Guaraníes, catorce millones sesenta y seis mil novecientos) y serán imputados al rubro 340 – BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS. Vigencia del contrato 1(un) año, a partir de la suscripción del mismo.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano

TELEF: 595 - 21 - 585 588 - FAX: 595 - 21 - 585 591 - C.C. 1130 (As) - 2111 (SL)